

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 31 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.715 / VISTOS: Memorándum Nº 97 de fecha 29.07.2014, del Sr. Alcalde, quien solicita devolución a D. Fernando Oyarzun Muñoz, por lo siguiente:

Boleta de Honorarios Nº 427715 Rosemarie Mery Ricci, por concepto de copia autorizada de plano subdivisión en terreno Liceo Polivalente.

Boleta de Honorarios Nº 000009 Rodrigo Palma Soto, por concepto de servicio en rendición de prueba testimonial enjuicio "Jerez con I. Municipalidad de San Pedro".

El Presupuesto del Área Municipal 2014.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE,** la devolución de \$140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), a D. Fernando Oyarzun Muñoz correspondiente a pago de documentación y servicios solicitados, según antecedentes señalados en los VISTOS.

2.- **IMPÚTESE,** el gasto con cargo a la cuenta Subtitulo 26 Ítem 01 "Devoluciones" del Presupuesto del Área Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/lpc

Distribución:

- ☐ Oficina de Partes
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Control Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Archivo